

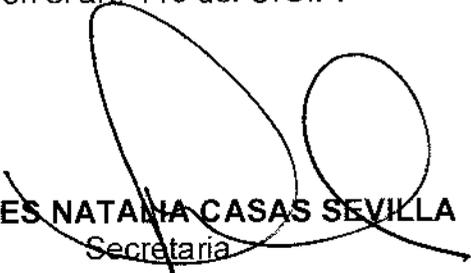
78

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2016 00174 00
DEMANDANTE: LILIANA MEJIA ROA
DEMANDADO: NACION MINISTERIO EDUCACION – FOMAG –
DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veintisiete (27) de Julio de dos mil dieciséis (2016), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE APELACIÓN propuesto por el apoderado de la parte demandante, contra el Auto Interlocutorio N° 769 del dieciséis (16) de Junio de dos mil dieciséis (2016), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 244 del C.P.A.C.A. en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2015 00394 00
DEMANDANTE: CARMEN ROSA GUZMAN
DEMANDADO: U.G.P.P.
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veintisiete (27) de Julio de dos mil dieciséis (2016), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE REPOSICION propuesto por el apoderado de la U.G.P.P., contra el Auto Interlocutorio N° 1424 del veintitrés (23) de Noviembre de dos mil quince (2015), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 319 y 438 del C.G.P., en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.



MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

157

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2016 00056 00
DEMANDANTE: JOSE LIBARDO GALLEGO VALLEJO
DEMANDADO: U.G.P.P.
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veintisiete (27) de Julio de dos mil dieciséis (2016), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE REPOSICION propuesto por el apoderado de la U.G.P.P., contra el Auto Interlocutorio N° 475 del dieciocho (18) de Abril de dos mil dieciséis (2016), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 319 y 438 del C.G.P., en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

214

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2016 00216 00
DEMANDANTE: BETTY LIDIA DAZA RENGIFO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE POPAYAN - CAUCA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veintisiete (27) de Julio de dos mil dieciséis (2016), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE APELACIÓN propuesto por el apoderado de la parte demandante, contra el Auto Interlocutorio N° 878 del ocho (8) de Julio de dos mil dieciséis (2016), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 244 del C.P.A.C.A. en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria